



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LAS CALLES VALENCIA, ALICANTE, CASTELLÓN Y LENTEJUELA".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día doce de Enero de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.

D. Pedro Antonio Martín Camacho, por el Grupo Municipal Popular.

D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Federico Martín Molina, en representación de VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN, D. Pascual García Gallego, en representación de EUROCONS MIGUELTURRA, D. Augusto Rodríguez Carretero, en representación del mismo, y D. Javier Hernández Camacho, en representación de OBRAS Y SERVICIOS HERNÁNDEZ Y CAMACHO, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 125.655,60 € + IVA (importe del IVA: 26.387,68 €)

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes recibidos:

- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 03/01/2017, a las 13:20 horas.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 12:24 horas.
- HIEZ, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 10:35 horas.
- ECOCIVIL, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 10:21 horas.
- VIABAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 10:31 horas.
- API MOVILIDAD, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 10:33 horas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- GOSADDEX, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:10 horas.
- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:43 horas.
- CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:51 horas.
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:23 horas.
- AGLOMERADOS ALBACETE, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:25 horas.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:19 horas.
- MASFALT, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:17 horas
- SERRANO AZNAR, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:14 horas
- SAGASA, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:09 horas.
- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 12:17 horas.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 12:58 horas.
- IMESAPI, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 10:15 horas.
- SERANCO, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:07 horas.
- INTECMIN, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 11:35 horas.
- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:07 horas.
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 13:32 horas.
- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 10:38 horas.
- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 12:51 horas.
- KEVISCO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 10:20 horas.
- SENDA INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 09/01/2017, a las 12:30 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de estas empresas.



Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

2.- VEGA DEL GUADIANA PROMOCION Y GESTIÓN, Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

3.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A. Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

4.- SEFOMA, S.L. Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

5.- ETOC, S.L. Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

6.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

7.- EUROCONS MIGUELTURRA, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde el presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.



8.- CARLOS ARIAS, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

9.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

10.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, sin firmar, por lo que se le concede un plazo de tres días para la subsanación de este defecto.

11.- OBRAS Y SERVICIOS HERNÁNDEZ Y CAMACHO, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

12.- PROISUR VIALES DEL SUR, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

13.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

14.- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

15.- HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERVITZUAK, S.A. (HIEZ), Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., VIABAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A., API MOVILIDAD, S.A., E IMESAPI.

16.- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERVITZUAK, S.A. (HIEZ), VIABAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A., API MOVILIDAD, S.A., E IMESAPI.



17.- VIABAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERVITZUAK, S.A. (HIEZ), ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., API MOVILIDAD, S.A., E IMESAPI.

18.- API MOVILIDAD, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERVITZUAK, S.A. (HIEZ), ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., VIABAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A, E IMESAPI.

19.- MASFALT, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

20.- GOSADEx, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

21.- CONST. ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

22.- CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

23.- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., MASFALT, S.A., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,



24.- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., MASFALT, S.A., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

25.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas MASFALT, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

26.- ALVAC, Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

27.- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U. Y MASFALT, S.A.,

28.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

29.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.



30.- IMESAPI, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERVITZUAK, S.A. (HIEZ), ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., VIABAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A, y API MOVILIDAD, S.A.

31.- SERANCO, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

32.- INTECMIN, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

33.- MAX INFRAESTRUCTURAS., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

34.- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

35.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ), Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

36.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

37.- KEVISCO, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

38.- SENDA INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los defectos observados en la presente acta. Una vez transcurrido este plazo la Mesa se volverá a reunir para comprobar estas subsanaciones y proceder, en su caso, a la apertura de las ofertas económicas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA